

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 02 FEB. 2015

DECRETO N° 182 .-(C).

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ROBERTO MANUEL MANRIQUEZ ULLOA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ROBERTO MANUEL MANRIQUEZ ULLOA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de noviembre de 1993
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de febrero de 2015
HASTA	: 13 de febrero de 2015
MOTIVO	: Feriado Legal de don Nelson Bizama Martínez
RENDA	: \$254.493.-
A.F.P.	:

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/CPG/SAC/mcp.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-